

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 37-CM-2026.

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 30 de septiembre del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; la señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de sesión anterior. 3.- Análisis y Resolución en Primera Instancia de la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2026, MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITOS ENTRE PROGRAMAS. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**presente**"; Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**presente**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**presente**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; "**presente**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres "**presente**". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Agradeciendo la presencia de ustedes y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H40 diez horas con cuarenta minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *"Secretario proceder con el tratamiento del orden del día"*. Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta; en consideración el orden el día. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: al no contar con temas para inclusión al orden del día, permitanme presentar la moción para aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta; con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; "**a favor**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja; "**a favor**"; Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**a favor**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**a favor**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**"; Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone *"Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día"*. Se acata la disposición: **SEGUNDO.** Aprobación del acta de sesión anterior. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 23 de septiembre del año 2026, concluida la lectura queda en consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y propone aprobar el acta correspondiente, Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y califica la propuesta, como corresponde el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; "**a favor**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja; "**a favor**"; Concejal Leonardo Alonso

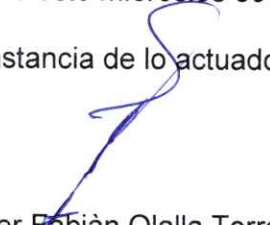
SECRETARIA GENERAL

Puraquilla Cejua, **"a favor"** Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE:** Aprobar el Acta N° 36-CM-2026, de sesión ordinaria efectuada el 23 de septiembre del año 2026. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Análisis y Resolución en Primera Instancia de la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2026, MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITOS ENTRE PROGRAMAS.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: en consideración el presente numeral del orden del día. Inmediatamente el Legislativo entra en análisis del Informe Técnico que sustenta la reforma, presentado mediante memorando Nro. GADMCL-DGF-2026-1637-M-GD, de fecha 16 de septiembre del año 2026, y Memorando Alcance Nro. GADMCL-DGF-2026-1682-M-GD, de fecha 25 de septiembre del año 2026, por parte de la Ing. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. Concluido el análisis, solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: *Revisado el Sustento técnico se verifica que corresponde a traspasos entre programas y como corresponde, se puede ampliar la revisión en la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo tanto, mociono aprobar en primera instancia y remitir a la Comisión respectiva para el procedimiento correspondiente.* Solicita la palabra la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y manifiesta: *Apoyo la moción de la compañera Concejala Magali Pacheco.* Con lo acontecido califica la propuesta. Como corresponde, el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar en Primera Instancia la Tercera Reforma a la ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2026, MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITOS ENTRE PROGRAMAS, de conformidad al sustento técnico presentado mediante memorando Nro. GADMCL-DGF-2026-1637-M-GD y Memorando Alcance Nro. GADMCL-DGF-2026-1682-M-GD, suscritos por la Ing. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para que cumplan el Procedimiento Correspondiente, con el sustento de la parte Técnica-Legal y presenten el Informe, que servirá de sustento en el tratamiento de Segunda Instancia en la Sesión que para el efecto convoque el Ejecutivo. **Artículo tres.-** Disponer al Secretario General el procedimiento pertinente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes*

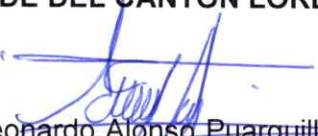
SECRETARIA GENERAL

sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 10H57 diez horas con cincuenta y siete minutos de este miércoles 30 de septiembre del año 2026.

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:


Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA


Prof. Leonardo Alonso Puarquilla Cejua
CONCEJAL


Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA


Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Lic. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL


Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

10000

10000

10000